
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FIP

Salud digital¹

Antecedentes:

El progreso y el desarrollo de los sistemas sanitarios están impulsados por la evolución de las necesidades sanitarias de la población mundial, junto con las oportunidades que trae consigo la transformación digital.² La transformación digital ya agiliza los procesos farmacéuticos y sanitarios. Las últimas soluciones digitales han revolucionado la práctica clínica en todas las etapas de la prestación de servicios sanitarios, desde el desarrollo de nuevos medicamentos y productos sanitarios hasta su uso por parte de pacientes y consumidores. En los ámbitos de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de las enfermedades, las herramientas digitales ya proporcionan rapidez y comodidad, además de seguridad, eficacia y eficiencia. Por ejemplo, permiten la prescripción electrónica e intercambio de datos sanitarios dentro y entre sistemas sanitarios. Permiten nuevos flujos de comunicación entre los agentes sanitarios, entre la atención primaria y la secundaria, e incluso a través de las fronteras y los límites. Pueden basarse en la evidencia, incluir consideraciones contextualizadas y proporcionar un apoyo útil a los farmacéuticos para una mejor atención farmacéutica, por ejemplo, incorporando la funcionalidad de exploración a pie de cama en los hospitales para ofrecer un tratamiento personalizado a los pacientes.

Además, las herramientas digitales pueden proporcionar una mayor accesibilidad a la información sanitaria y posiblemente mejorar el acceso a la atención sanitaria. Todo esto puede, en última instancia, mejorar los resultados de salud y reducir el coste de la asistencia sanitaria.

¹ Definición de salud digital adoptada a partir de la Estrategia mundial sobre salud digital 2020–2025 de la OMS: «se entiende por salud digital el campo del conocimiento y la práctica relacionado con el desarrollo y la utilización de las tecnologías digitales para mejorar la salud». Esta definición abarca la ciber salud [...] y amplía el concepto de ciber salud en la medida en que incluye a los consumidores digitales, junto a una gama más amplia de dispositivos inteligentes y conectados. También abarca otros usos de las tecnologías digitales en el ámbito de la salud, como la internet de las cosas, la informática avanzada, la analítica de macrodatos, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, y la robótica. Disponible en:

<https://www.who.int/docs/default-source/documents/g4dhd2a9f352b0445bafbc79ca799dce4d.pdf>

² Organización Mundial de la Salud (OMS). Sitio web. 2021. Disponible en:
<https://www.who.int/ehealth/about/en/>



Por último, la transformación digital puede permitir un uso más inclusivo, equitativo y ético de los recursos sanitarios, y a menudo es más respetuoso con el medio ambiente.

La profesión farmacéutica tiene un amplio historial de adopción de tecnologías digitales en todos los niveles de los servicios de atención farmacéutica. En todo momento, los farmacéuticos han demostrado su voluntad y predisposición para adoptar tecnologías digitales. Son numerosos los ejemplos que demuestran la dedicación de los farmacéuticos para ofrecer a los pacientes el máximo nivel de atención sanitaria: por ejemplo, desarrollo de la automatización, receta electrónica, dispensación electrónica, historias clínicas electrónicas compartidas, herramientas de apoyo a la toma de decisiones, telemedicina, presencia en línea de las oficinas de farmacia, asesoramiento en línea, chatbots y seguimiento a distancia del cumplimiento terapéutico de los pacientes.³ Como custodios de los sistemas de gestión de medicamentos, los farmacéuticos tienen la responsabilidad de garantizar que el uso de dichas tecnologías esté respaldado por marcos normativos y éticos sólidos.

Los farmacéuticos reconocen los cambios positivos en la atención sanitaria que aporta la revolución digital y la ayuda que les proporciona en su práctica diaria. Agradecen el interés y el compromiso del público en el autocuidado, junto con el cambio de paradigma hacia un modelo de atención «centrado en la persona» que esto conlleva. Fomentan soluciones digitales para el autocuidado que capacitan a los ciudadanos para gestionar su propia salud y la de sus familias, y están preparados para ayudarles a mejorar su salud y su alfabetización digital y optimizar los resultados sanitarios.

De hecho, la expansión de los dispositivos inteligentes para llevar encima y otras oportunidades digitales proporciona un punto de entrada para la obtención de información sobre los comportamientos diarios en materia de salud, al tiempo que crea nuevas relaciones entre las prácticas de datos personales y las políticas de macrodatos. Sin embargo, esto también puede crear problemas éticos y legales en relación con cuestiones como la propiedad, la privacidad, los derechos humanos, la comercialización y la monetización de los datos sanitarios. En este sentido, los farmacéuticos tienen un papel que desempeñar para tratar de guiar a los ciudadanos y apoyarlos en la toma de decisiones fundamentadas en materia de asistencia sanitaria relacionadas con soluciones de ciber salud en su viaje

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation

³ En el sitio web de la FIP habrá ejemplos disponibles a través del centro de recursos de herramientas digitales en línea (en desarrollo) y del Atlas Digital de la Salud de la OMS. 2021. Disponible en: <https://digitalhealthatlas.org/en/-/>



digital, al tiempo que deben ayudar a garantizar el mantenimiento de los derechos de sus pacientes.^{4,5}

No es posible aprovechar todo el potencial de las soluciones digitales y tecnológicas sin no existe una interoperabilidad. La interoperabilidad debe ser un requisito para el desarrollo de cualquier tecnología digital. Hay que defender firmemente la necesidad de normas de interoperabilidad reconocidas internacionalmente, además de una terminología y una taxonomía reconocidas. Es condición *sine qua non* para un flujo rápido y fluido de acceso, intercambio, integración, uso cooperativo y portabilidad sin fisuras de la información en los sistemas de información sanitaria de todo el mundo.

La repercusión de la transformación digital en la atención sanitaria ya es profunda. Sin embargo, dada la aceleración de los avances e innovaciones digitales, es previsible que esta repercusión sea aún mayor en el futuro. Los tratamientos digitales, la impresión 3D, la inteligencia artificial, la internet de las cosas, la nanotecnología, la biotecnología, la farmacogenética, la farmacogenómica y la medicina predictiva y personalizada son avances innovadores que pueden influir en la farmacia en un futuro próximo. El reconocimiento de imágenes, el procesamiento del lenguaje natural y la realidad virtual y aumentada pueden suponer grandes avances en el ámbito sanitario. Los farmacéuticos deben estar al tanto de todos estos nuevos avances, cuyas inmensas capacidades ofrecen la posibilidad de remodelar la atención sanitaria en todo el mundo. Junto con sus equipos y con otros profesionales sanitarios, los farmacéuticos también deben asumir la responsabilidad de mantener actualizadas sus competencias y habilidades digitales para aprovechar los beneficios de las innovaciones digitales. Esto es más relevante si se tiene en cuenta el papel reconocido del farmacéutico como responsable de la eficacia y la seguridad de los medicamentos.

Solo un personal farmacéutico seguro de sí mismo, capaz, ágil y capacitado digitalmente podrá aprovechar el potencial de la salud digital en un ecosistema farmacéutico sostenible y afrontar los desafíos para impulsar la farmacia hacia su futuro digitalizado.⁶ El objetivo final es reducir las desigualdades en la atención sanitaria y mejorar la salud y el bienestar. Esto se ajusta tanto a los Objetivos de

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation

⁴ International Pharmaceutical Federation (FIP). FIP digital health in pharmacy education: Developing a digitally enabled pharmaceutical workforce. 2021. Disponible en: <https://www.fip.org/file/4958>

⁵ The Pharmaceutical Group of the European Union (PGEU). Position Paper on Digital Health. 2021. Disponible en: <https://www.pgeu.eu/digital-health/>

⁶ International Pharmaceutical Federation (FIP). FIP Global Competency Framework: Supporting the development of foundation and early career Pharmacists. Versión 2. 2020. Disponible en: <https://www.fip.org/file/4805>



Desarrollo 20 (Salud digital) y 21 (Sostenibilidad en la farmacia) de la FIP⁷, como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.⁸

EN ESTE CONTEXTO, LA FIP RECOMIENDA:

Gobiernos y autoridades responsables de la elaboración de políticas

1. Promover la adopción de normas digitales internacionales comunes e interoperables y de una terminología y taxonomía reconocidas a nivel internacional para garantizar un intercambio rápido y fluido de datos e información sanitaria y evitar interfaces costosas entre los sistemas digitales de información sanitaria.
2. Colaborar con los farmacéuticos como profesionales sanitarios:
 - a. en la transformación digital de todos los aspectos de la prestación sanitaria. Esto incluye el diseño, la especificación de parámetros y la evaluación de soluciones de salud digital para garantizar que permitan la transferencia fluida de datos e información entre farmacias, la atención primaria y la atención secundaria de la forma más segura, y que las soluciones digitales para la salud cubran las necesidades de los pacientes y los profesionales sanitarios; y
 - b. en el desarrollo de políticas y servicios de transformación digital relacionadas con la salud a nivel nacional, regional o local, según proceda.
3. Promover y apoyar la implantación de tecnologías digitales en la farmacia que se basen en la evidencia, permitan la gestión profesional continuada de los medicamentos y los productos sanitarios por parte de los farmacéuticos,⁹ y se ajusten a las exigencias actuales de la atención sanitaria digitalizada en lo que respecta a la protección de datos, la universalidad de los datos de los pacientes, la seguridad y la privacidad.
4. Establecer acuerdos de gobernanza apropiados para garantizar la aplicación de prácticas adecuadas de gestión de datos e información en los sistemas y organizaciones.
5. Asegurarse de que se regulen las tecnologías y los modelos de negocio disruptivos para mantener las protecciones inherentes al cuidado de las

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation

⁷ International Pharmaceutical Federation (FIP). FIP Development Goals. 2020. Disponible en: <https://www.fip.org/fip-development-goals>

⁸ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sustainable Development Goals (SDGs). 2015. Disponible en: <https://sdgs.un.org/goals>

⁹ International Pharmaceutical Federation (FIP). FIP Position Statement on Emerging technologies and pharmacy practice. 2020. Disponible en: <https://www.fip.org/file/4874>



- poblaciones, junto con las innovaciones y los cambios que benefician a los consumidores de servicios sanitarios.
6. Aplicar una regulación adecuada en el uso de la tecnología digital para la comercialización, promoción y compra de medicamentos y productos sanitarios. Debe prestarse especial atención a la digitalización del proceso de la cadena de suministro por su valor potencial para la mejora de la calidad y la seguridad de los pacientes, la prevención de falsificaciones, un suministro más eficiente y resistente, y la mayor automatización de las actividades de los farmacéuticos.
 7. Centrarse en la creación de estructuras de gobierno y de políticas que:
 - a. ofrezcan confianza al público para el uso de las tecnologías digitales en la prestación de la asistencia sanitaria;
 - b. faciliten la alfabetización de la sanidad pública para la adopción de tecnologías digitales nuevas y emergentes con el fin de mejorar el acceso a la asistencia sanitaria; y
 - c. capaciten a los ciudadanos para que accedan a sus datos sanitarios y tomen el control sobre quién tendrá acceso a sus datos para mejorar la autogestión.
 8. Fomentar y apoyar económicamente la formación interprofesional sobre el uso de las tecnologías digitales, tanto a nivel universitario como profesional, para aumentar la alfabetización digital de los profesionales sanitarios.
 9. Ajustar la capacitación o el reciclaje de los trabajadores de la salud mediante el desarrollo profesional continuo para preparar a los profesionales sanitarios para que adopten y defiendan la profunda remodelación que las nuevas tecnologías conllevarán en la prestación de la asistencia sanitaria.
 10. Garantizar la preparación de los profesionales sanitarios para adoptar e incorporar las nuevas tecnologías digitales y colaborar en las intervenciones sanitarias cuando proceda.
 11. Permitir el desarrollo de registros de enfermedades basados en el valor y con un diseño sólido, haciendo gran hincapié en la gestión de la calidad de los datos y unos procedimientos sólidos que permitan el acceso a los datos y la información con fines de investigación, al tiempo que se respeta la privacidad y la seguridad de los datos. Explorar el uso de los repositorios de datos para investigar las necesidades médicas no cubiertas, reconociendo al mismo tiempo dónde las tecnologías digitales pueden satisfacer esas necesidades para mejorar los resultados terapéuticos y el bienestar.
 12. Introducir o modificar la legislación en materia de protección de datos para permitir mecanismos de supervisión sólidos, de modo que se apliquen políticas de consentimiento de los pacientes y se proteja debidamente la privacidad y confidencialidad de estos en todo momento. Garantizar acuerdos y procedimientos eficaces de



intercambio de datos entre los profesionales de los centros sanitarios, las farmacias, los organismos públicos o de investigación y los pacientes, de modo que la información personal de los pacientes no pueda compartirse sin su autorización expresa.

13. Hacer que el desarrollo y el perfeccionamiento de las tecnologías digitales dirigidas por los farmacéuticos para la atención farmacéutica sea una prioridad en la financiación de las investigaciones a fin de mejorar los resultados de los pacientes.
14. Promover y evaluar modelos innovadores de retribución¹⁰ para los servicios de salud digital que favorezcan un uso sostenible de las tecnologías digitales por parte de los farmacéuticos para que la atención farmacéutica beneficie a los pacientes.

Organizaciones miembro de la FIP:

1. Junto con otras organizaciones de profesionales sanitarios y asociaciones de apoyo a los pacientes, abogar por la interoperabilidad a través de un estándar digital en materia de salud y por una terminología aceptada a nivel mundial en relación con la salud.
2. Colaborar con organizaciones de desarrollo de normas para garantizar que se tengan en cuenta las opiniones y necesidades de la profesión y los intereses de los pacientes en el desarrollo de normas en materia de salud digital.
3. Animar a los farmacéuticos a trabajar en colaboración y cooperación con otros profesionales sanitarios para utilizar tecnologías digitales en la prestación de servicios farmacéuticos a los ciudadanos.
4. Fomentar la adopción de tecnologías digitales que sean interoperables y que permitan un uso seguro, eficaz, económico y adecuado de los medicamentos.
5. Ayudar a los farmacéuticos a desarrollar marcos para evaluar y revisar la implementación de las tecnologías digitales en el ejercicio de su profesión.
6. Apoyar a los farmacéuticos para que se mantengan al tanto de las tecnologías emergentes y los avances recientes en salud digital, demostrando su uso en la práctica con ejemplos de la vida real sobre la mejora de la atención y la resolución de los problemas existentes relacionados con los medicamentos.
7. Favorecer que los farmacéuticos alcancen puestos de liderazgo en salud digital. Compartir sus experiencias y puntos de vista para que influyan en las estrategias sobre cómo apoyar mejor a los farmacéuticos en la

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation

¹⁰ International Pharmaceutical Federation (FIP). Statement of Policy on the sustainability of pharmacist-delivered professional services through viable remuneration models. 2020. Disponible en: <https://www.fip.org/file/4934>



- aplicación de las tecnologías digitales en la práctica farmacéutica; considerar la introducción del cargo de responsable de la información farmacéutica para complementar el cargo de responsable de la información médica en los hospitales como medio de promover una mayor digitalización.
8. En beneficio del desarrollo continuado de los medicamentos, contribuir a la generación y recopilación de evidencias a través de medios digitales durante todo el ciclo de vida de un medicamento.
 9. Contribuir al desarrollo de criterios de evaluación y certificación de las tecnologías digitales en la práctica farmacéutica.
 10. Fomentar y facilitar la colaboración entre farmacéuticos, expertos en tecnología e innovación, pacientes y otras partes interesadas en la salud digital a nivel nacional e internacional.
 11. Apoyar a los organismos reguladores y a los responsables de la formulación de políticas en el desarrollo de una estrategia nacional para la adopción de tecnologías digitales en los servicios farmacéuticos que beneficien a los pacientes, y exigir a los gobiernos y a los responsables de la elaboración de políticas que proporcionen la regulación y la retribución adecuadas por los servicios digitales correspondientes. Dichos servicios digitales deben facilitar la transferencia electrónica de datos y la información del paciente entre episodios y ubicaciones de la atención, p. ej., ingreso hospitalario y alta.
 12. Colaborar con otras organizaciones representativas de la sanidad y asociaciones representativas de los pacientes en el desarrollo de políticas públicas en materia de salud digital para promover la integración de los servicios farmacéuticos en las arquitecturas de salud digital nacionales e internacionales.
 15. Fomentar la especialización en salud digital y abogar por su integración como parte fundamental de las estrategias educativas nacionales. Colaborar con instituciones educativas y proveedores para aumentar los conocimientos digitales de los farmacéuticos. Desarrollar e impartir cursos de posgrado y durante los estudios universitarios sobre capacitación en salud digital y preparar a los farmacéuticos para que lideren y defiendan la profunda remodelación que las nuevas tecnologías supondrán para la prestación de asistencia sanitaria en un futuro próximo.
 16. Instar a los farmacéuticos a mejorar los conocimientos digitales de su personal y a utilizar las tecnologías digitales en sus organizaciones farmacéuticas para mejorar la eficiencia y satisfacer las demandas de la atención sanitaria.
 17. Fomentar la investigación interprofesional sobre salud digital a nivel nacional e internacional.

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation

Instituciones académicas de farmacia:



1. Apoyar a las organizaciones farmacéuticas en el desarrollo de normas para la formación en salud digital.
2. Garantizar que los estudiantes de farmacia y ciencias farmacéuticas se gradúen con conocimientos y habilidades adecuados en materia de salud digital. Adaptar el plan de estudios con una evaluación periódica y sistemática de las necesidades del personal de farmacia.
3. Dotar a los estudiantes de farmacia y ciencias farmacéuticas de las habilidades necesarias en la práctica reflexiva para garantizar que estén preparados para adaptarse y adoptar el desarrollo de competencias acordes con la transformación digital de la prestación de asistencia sanitaria de una manera éticamente competente.
4. Colaborar con las partes interesadas en el ámbito de la salud digital para ofrecer aprendizaje práctico y experimental y oportunidades profesionales al personal actual y futuro.
5. Aumentar las competencias de conocimientos digitales y los conocimientos sobre salud digital de los docentes de farmacia y del personal académico para impartir una educación eficaz en salud digital. Las instituciones deben trabajar con las partes interesadas, como los organismos reguladores, para desarrollar un marco de competencias en salud digital, desarrollar un plan de estudios común y un proceso de evaluación para los estudiantes de farmacia, los graduados y los farmacéuticos cualificados, y mantener un repositorio de ejemplos formativos.
6. Liderar la adopción de tecnologías digitales en la atención sanitaria asumiendo el liderazgo del cambio y estableciendo vínculos entre la práctica y la educación.
7. Desarrollar la capacidad de investigación e innovación de los docentes de farmacia y del personal académico, y proporcionar una plataforma para compartir los resultados de las investigaciones en el ámbito de la salud digital.
8. Colaborar con los colegios profesionales en el desarrollo de formación electrónica para un adecuado desarrollo profesional continuo en la profesión farmacéutica, además de abogar por la transformación digital en la atención sanitaria.
9. Colaborar con otras instituciones académicas para que todos los profesionales sanitarios establezcan una plataforma de conocimientos común en materia de competencia digital en todas las disciplinas sanitarias.

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation



Farmacéuticos:

1. Junto con otros representantes de los profesionales sanitarios, abogar por normas terminológicas aceptadas a nivel mundial en la atención sanitaria.
2. Evaluar el valor añadido de las nuevas tecnologías digitales mediante una evaluación comparativa digital crítica y probar su interoperabilidad digital para garantizar su idoneidad para el uso en la farmacia. Cuando sea posible, ayudar a los pacientes a hacer lo mismo. Considerar el uso de métodos de evaluación farmacoeconómica para evaluar el valor añadido de la transformación digital.
3. Impulsar la incorporación de tecnologías digitales basadas en la evidencia en la práctica diaria. Asegurarse de que esas tecnologías son interoperables con el entorno digital existente. Comprobar que estas tecnologías cumplen la normativa y los principios éticos vigentes, y que respetan la privacidad, la confidencialidad, el consentimiento y el permiso de los pacientes a la hora de utilizar sus datos de salud digital.
4. Identificar, gestionar, organizar, almacenar y compartir la información digital respetando los principios de gestión de la información, seguridad de los datos, privacidad y confidencialidad, de acuerdo con la legislación local. Garantizar que los datos y la información se mantengan y almacenen de forma segura para mitigar su pérdida o daño.
5. Garantizar que el personal de farmacia cuente con los conocimientos y habilidades digitales adecuados para fundamentar mejor las decisiones a la hora de implementar las tecnologías digitales y para valorar de forma crítica los nuevos avances. Mantenerse al día de las innovaciones digitales para estar preparado para la profunda remodelación que las nuevas tecnologías supondrán para la prestación de asistencia sanitaria en un futuro próximo.
6. Adoptar una práctica reflexiva que garantice la voluntad de adaptar y adoptar el desarrollo de competencias acordes con la transformación digital, así como la disposición para mejorar continuamente la prestación de servicios sanitarios de manera ética en el contexto de la salud digital.
7. Facilitar y fomentar los conocimientos digitales de los pacientes, prestando atención a los principios de equidad. Explicar y debatir las ventajas e implicaciones de las tecnologías de salud digital que se utilizan en su atención, de modo que se sientan capacitados para tomar decisiones fundamentadas. Abordar la desinformación.
8. Cuando proceda, participar en servicios de salud digital que promuevan los resultados de salud, y utilizar tecnologías digitales (por ejemplo, plataformas de redes sociales y aplicaciones móviles) para facilitar las conversaciones con el paciente y otras personas.

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation



9. Defender el beneficio de todas las tecnologías digitales incorporadas dentro del equipo farmacéutico para que las adopten y, en su caso, las utilicen todos.
10. Educar y animar a los equipos sanitarios a adoptar tecnologías y sistemas digitales que maximicen la eficiencia y favorezcan la colaboración clínica intra e interprofesional.
11. Colaborar con otros profesionales sanitarios y partes interesadas en la evaluación, certificación e implementación de tecnologías digitales que optimicen la atención sanitaria.
12. Exigir a los responsables políticos y a las organizaciones farmacéuticas que apoyen la aplicación de las tecnologías digitales según proceda.

EN ESTE CONTEXTO, LA FIP SE COMPROMETE A:

1. Abogar (ante la Organización Mundial de la Salud, las Naciones Unidas, la Alianza Mundial de Profesiones de la Salud, otras asociaciones internacionales de profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes, consorcios internacionales de soluciones de salud digital y otras partes interesadas internacionales pertinentes) por la adopción de normas digitales y terminologías comunes para mejorar las soluciones de salud digital interoperables dentro de los sistemas de información sanitaria y facilitar el intercambio de información sanitaria entre los países a nivel mundial.
2. Desarrollar estrategias internacionales para promover entre sus organizaciones miembro la importancia de la tecnología digital interoperable en la prestación de una atención farmacéutica digital de alta calidad y centrada en el paciente para garantizar un uso accesible, seguro y racional de los medicamentos eficaces.
3. Apoyar a sus organizaciones miembro para desarrollar recursos educativos y normas que cubran los conocimientos de salud digital adecuados. Estos recursos deben describir buenas prácticas y soluciones asequibles y servir de apoyo para la educación en salud digital.
4. Defender, de forma conjunta con el resto de profesionales sanitarios, a nivel nacional e internacional, el avance digital de la profesión. Debe prestarse atención a las innovaciones digitales y a otras tecnologías y aplicaciones emergentes, a fin de preparar al personal de farmacia para que defienda y lidere la profunda remodelación que estas supondrán para la prestación de asistencia sanitaria en un futuro próximo.
5. Defender la capacidad de la profesión farmacéutica para adoptar las tecnologías digitales, y las capacidades de los farmacéuticos como agentes de cambio para liderar proyectos de gran magnitud que optimicen la asistencia sanitaria.

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation



6. Fomentar una actitud positiva hacia la salud digital y las posibilidades que la transformación digital puede aportar para permitir una asistencia sanitaria segura, eficiente, accesible y rentable.
7. Apoyar a sus organizaciones miembro para que planteen desafíos a la profesión farmacéutica, a los responsables políticos y a los organismos reguladores de sus países a fin de dotar de recursos y aprovechar el potencial de la farmacia en todo el ámbito de la atención farmacéutica. Al tiempo que adopta tecnologías digitales, seguir siendo una firme defensora y partidaria de la privacidad de los datos de los pacientes, la atención personalizada y la seguridad de los pacientes.
8. Apoyar el intercambio de experiencias e historias de éxito entre sus organizaciones miembro y los países, prestando especial atención a los países en vías de desarrollo.
9. Identificar y homenajear a las organizaciones miembro y a los países que han desarrollado e implementado con éxito tecnologías digitales de valor añadido y que han aportado beneficios demostrables a los pacientes y a los sistemas sanitarios.
10. Fomentar la colaboración internacional para seguir investigando en el ámbito de la salud digital con el fin de aumentar el nivel de comprensión de las tecnologías de salud digital. Implementar una plataforma específica de la FIP para compartir los resultados de las investigaciones.
11. Proporcionar herramientas y apoyo para desarrollar planes de estudios en salud digital para farmacéuticos y científicos farmacéuticos. Apoyar la implementación nacional de las competencias de alfabetización digital a través del Marco de Competencias Globales de la FIP a nivel mundial.
12. Promover una práctica basada en la evidencia que puede adaptarse a nivel nacional, respaldando de este modo las políticas basadas en la evidencia.

Federación
Internacional
Farmacéutica

International
Pharmaceutical
Federation

Fecha de adopción : 17 de septiembre de 2021
Propuesto por : Oficina de la FIP
Esta declaración sustituye a las siguientes : NP
declaraciones anteriores de la FIP
Esta declaración puede citarse de la siguiente : FIP Statement of Policy on Digital health
forma
Esta declaración hace referencia a las : International Pharmaceutical Federation. FIP Statement of Policy on
siguientes declaraciones y documentos de la : emerging technologies and pharmacy practice. The Hague: FIP, 2021.
FIP: Disponible en: <https://www.fip.org/file/4874>

International Pharmaceutical Federation. mHealth: Use of mobile health technologies in pharmacy practice. The Hague: FIP, 2019. Disponible en: <https://www.fip.org/files/content/publications/2019/mHealth-Use-of-mobile-health-tools-in-pharmacy-practice.pdf>